

CONVOCATORIA

Sesión (11/2016), ordinaria del Pleno

Martes, 24 de mayo de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 20 de mayo de 2016, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1. Comparecencia n.º 2016/8000689 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de actualizar los datos proporcionados en comparecencias anteriores sobre limpieza, tráfico-movilidad, transporte, Agencia de Actividades y Agencia de Empleo, datos complementarios sobre dichos aspectos de la gestión municipal, datos sobre emprendimiento y comercio y datos sobre venta ambulante.
- Punto 2. Comparecencia n.º 2016/8000701 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para hacer balance de la gestión realizada durante el primer año de legislatura”*.

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2016/8000709, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué personas o departamentos tienen acceso a las cuentas institucionales del Ayuntamiento en las diversas redes sociales (Twitter, Facebook, etc.), qué control se ejerce sobre su trabajo y qué proceso se ha desarrollado para seleccionar a quienes están al cargo de ellas”*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8000711, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“por qué afirmó la Sra. Alcaldesa de Madrid en el pleno del pasado 22 de diciembre que pagó la compra de parte de un chalé colindante al suyo con talones al portador por valor de 120.000€ cuando los certificados bancarios de dicha operación revelan lo contrario”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8000707, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“cuál es el proceso que se utiliza para diseñar los anuncios publicitarios promocionales del equipo de gobierno a través de las redes sociales”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8000710, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué previsiones tiene el gobierno municipal sobre la recuperación progresiva (remunicipalización) de la gestión pública de los servicios municipales actualmente externalizados a empresas”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8000712, formulada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, *“a qué técnicos externos ha contratado el Gobierno Municipal para asesorar en la denominada Operación Chamartín y cuáles han sido los importes y procedimientos de contratación”*.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8000713, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Servicios Sociales y Empleo, *“qué resultados cuantitativos y cualitativos se están obteniendo en materia de inserción laboral por los alumnos y alumnas participantes en los cursos y talleres de formación organizados por la Agencia para el Empleo”*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 9. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de abril de 2016, por el que se avoca la competencia para la redacción del proyecto, dirección facultativa, preparación, tramitación, adjudicación, formalización y ejecución de un contrato de obras en la vía pública en el marco del Plan de Barrio Virgen de Begoña y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 10. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 28 de abril de 2016 por el que se aprueba la regulación de las condiciones de trabajo de los puestos de la Unidad Centralizada de Apoyo POSI para centros escolares.
- Punto 11. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de mayo de 2016 por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio psicológico en la planta primera del edificio sito en la calle de Martín de los Heros número 53, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 12. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de mayo de 2016 por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de enseñanza no reglada en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en el Paseo de la Habana números 9 y 11, promovido por Proindiviso la Cizaña AIE. Distrito de Chamartín.
- Punto 13. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de mayo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
- Punto 14. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de mayo de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones en determinados inmuebles e instalaciones municipales adscritos a los distritos, con la naturaleza de inversiones financieramente sostenibles, y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 15. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de mayo de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones en determinados inmuebles e instalaciones adscritos a Policía Municipal, con la naturaleza de inversiones financieramente sostenibles, y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

- Punto 16. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de mayo de 2016 por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones en determinadas infraestructuras y equipamientos ambientales municipales relativos a la limpieza y la recogida de residuos, con la naturaleza de inversiones financieramente sostenibles, y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 17. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de mayo de 2016 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la modificación de la actividad de bar-restaurante, por ampliación del aforo, en las plantas baja y primera del edificio sito en la calle de Oñate número 2, promovido por Inversiones Recreativas y Hoteleras, S. A. Distrito de Tetuán.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 20 de mayo de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).